

Lunes, 1 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

EDICTO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de aprovechamiento, Gestión, y uso público M.U.P. Finca El Carrascal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19/05/2020, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento, gestión y uso público del M.U.P. N.º 115 de la Finca Municipal El Carrascal de Villanueva de la Sierra.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://villanuevadelasierra.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Sierra, 24 de mayo de 2020

Felipe J. Saul Calvo

ALCALDE

